

SSP/DRSP/103/2021-PV

La DIRECCIÓN DE REGULACIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA, con fundamento en lo dispuesto por artículo 4 fracciones XI, XXI y XXIV, 5 fracción IV, 7 del Reglamento de Seguridad Privada para el Municipio de León, Guanajuato, expide EL PERMISO DE VIGILANCIA a la persona jurídico colectiva denominada:

**"ASOCIACIÓN DE COLONOS DEL FRACCIONAMIENTO
HACIENDA DEL CAMPESTRE, A.C."**

Respecto a la vigilancia, cuidado y protección del "FRACCIONAMIENTO HACIENDA DEL CAMPESTRE", de este Municipio de León, Guanajuato.

Vigente al 25 veinticinco de agosto de 2022 dos mil veintidós

Secretaría de Seguridad
Pública León Gto.
Dirección de Regulación
de Seguridad Privada

Lic. José Antonio Orta Álvarez
Director de Regulación de la Seguridad Privada



Este documento es intransferible y deberá renovarse anualmente

Dirección de
Regulación de la
Seguridad Privada



León
Ciudad
de Primera